

141

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS, DE MILENKA RAYEN
ABREGO CORVALAN

Independencia, 14 ENE 2019

DECRETO ALCALDICO N° 116 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°6538 del 13 de Diciembre del 2018, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios para el año 2019, que no se acompaña por ser de dominio Público; el Memorándum N°304 del 21 de diciembre del 2018 de la Jefa DAEM; y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBA Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y doña **MILENKA RAYEN ABREGO CORVALAN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

La labor a desarrollar será la siguiente: **"DISEÑO, IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROMOCIÓN, RECREATIVOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS QUE SE REALICEN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ABIERTOS A LA COMUNIDAD." - MONITOR ESCUELAS DE VERANO 2019 - ESCUELA CORNELIA OLIVARES. - DESDE 02 DE ENERO DEL 2019 Y HASTA EL 25 DE ENERO DE 2019.**

El honorario ascenderá a la suma de **\$280.000.-** (Doscientos ochenta mil pesos) valor bruto total, cantidad a la que se le descontará el 10% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios. CARGO FAEP.

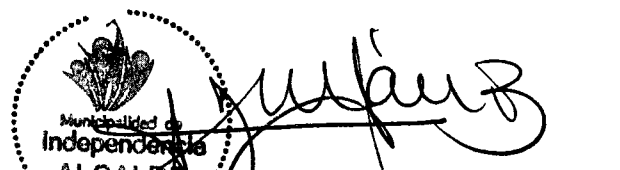
Dicho honorario se cancelará previa entrega informe, para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al ítem **215.21.03.001.000.000** "Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales", del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE.**



Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA
MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALGONZO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



CCF/SDE/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Interesada - Oficina de Partes